

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Psicopedagogía
Universidad:	Valladolid
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe completar la información pública incluyendo información detallada sobre las materias de prácticas y TFM, así como sobre el profesorado del título y el sistema de garantía de la calidad, los servicios de apoyo y orientación a los estudiantes y salidas profesionales.
- Se deben poner en marcha un plan de promoción de la investigación para incrementar la actividad investigadora del conjunto del profesorado.
- Se recomienda incorporar al título un mayor número de docentes con vinculación permanente.
- Se recomienda seguir avanzando en las acciones de mejora de la coordinación y valorar su efectividad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-<i>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p>2-<i>El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>					

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico y socio-profesional y se mantiene actualizado.</p> <p>Con respecto a la recomendación de cambiar la denominación del título que se había hecho en el primer informe de renovación de la acreditación, los responsables han reflexionado sobre el tema, llegando a la conclusión de que la denominación actual es adecuada puesto que se ha eliminado la posible confusión sobre la orientación profesionalizante pero no habilitante del título.</p> <p>El perfil de egreso mantiene su relevancia y adecuación a las necesidades de la sociedad.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del **plan de estudios** y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La memoria verificada indica 60 plazas de nuevo acceso de las que se ofrecen 40. Este aspecto se justifica por parte de los responsables porque la Universidad de Valladolid ha autorizado que se ofrezcan menos plazas de las ofertadas y porque, en el caso de ofrecer todas las plazas, habría que desdoblar los grupos para las diferentes materias, con las consiguientes dificultades que supondría por lo que se refiere a personal docente. El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado durante el periodo evaluado las plazas ofertadas, aunque ha mostrado algunos altibajos (40, 37, 36 y 23 estudiantes matriculados).

La mayoría de los estudiantes acceden con alguna de las titulaciones señaladas como preferentes en la memoria de verificación. Se contempla la matriculación de estudiantes procedentes de otras titulaciones siempre que cuenten con experiencia profesional relacionada con el ámbito del máster, pero este aspecto no parece haber supuesto ningún problema para el correcto desarrollo del título.

La normativa de permanencia está disponible entre las evidencias disponibles y no se identifican defectos en su aplicación. Los estudiantes se gradúan en su gran mayoría en un año, tal y como muestra la tasa de graduación.

No se observan desviaciones en relación a las materias impartidas con respecto a lo especificado en la memoria de verificación, aunque los estudiantes señalan que sería recomendable cambiar el orden de impartición de algunas materias (concretamente que la asignatura “La inserción social y laboral de personas con necesidades específicas” se impartiera antes de la asignatura “Diseño, gestión y evaluación de proyectos sociolaborales”).

Las encuestas de satisfacción indican una cierta mejora en la coordinación, a excepción de la coordinación entre materias impartidas por varios profesores. Este aspecto ya se recogió en el informe de la 1ª renovación de la acreditación como aspecto de mejora. Se han observado mejoras en el curso actual.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los

mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública es parcialmente suficiente y relevante. Se ha dado respuesta a algunas de las recomendaciones de la primera renovación de la acreditación, quedando pendientes de cubrir la información relativa al profesorado participante o el sistema de garantía de la calidad, así como de los servicios de apoyo y orientación a los estudiantes o salidas profesionales. Además, faltan horarios de tutoría para una buena parte del profesorado, así como fechas de examen.

La información sobre las prácticas es insuficiente y, en relación al TFM, no constan las orientaciones para su realización. Se debe completar la información de acuerdo con la memoria verificada.

Se identifican informaciones incompletas o insuficientes de interés para el alumnado como información relativa al profesorado, el SGIC, Se debe completar la información.

Como se ha indicado en el propio autoinforme la complicación de la contratación de profesorado genera cierta dificultad a la hora de publicar las guías docentes con niveles de detalle muy preciso. La valoración de los estudiantes en las encuestas respecto a las guías docentes es relativamente baja. Se indica durante las audiencias que ya se han tomado medidas para solucionar los problemas con las guías docentes unificando los programas y los proyectos que se elaboraban para cada asignatura en un único documento.

Se recomienda revisar el contenido, nivel de actualización y accesibilidad de las guías docentes.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con un SGIC para másteres. El Comité académico que actúa también como comité de calidad del título, se reúne de manera periódica, tal y como muestran las actas de las reuniones.

El SGIC vigente no se ha revisado desde su aprobación inicial en 2008, se recomienda su valoración y revisión para confirmar que mantiene su adecuación para evaluar y mejorar la calidad.

Aunque se han aportado evidencias del despliegue de SGIC, se identifican aspectos de mejora en relación al seguimiento de la titulación.

Los informes de seguimiento presentan un contenido descriptivo y se echa en falta una mayor reflexión y valoración de las evidencias disponibles para una buena toma de decisiones.

Las acciones de mejora que se recogen en los informes de seguimiento, se ajustan en su mayor parte a las debilidades/mejoras identificadas pero su formulación es breve sin definirse claramente qué acciones se van a llevar a cabo.

Se valora positivamente el seguimiento de las acciones de mejora de períodos anteriores, donde se identifican de manera más clara las acciones llevadas a cabo y en algún caso indicadores/datos para medir la mejora conseguida.

El SGIC tiene establecidos procedimientos adecuados para la recogida de información y utilización sistematizada de los datos. El Gabinete de Estudios y Evaluación de la universidad proporciona información y datos relevantes para la valoración de la titulación. Destaca el documento anexo I del seguimiento, que recoge de manera integrada los indicadores clave para el seguimiento y valoración de la titulación.

En relación a las encuestas de satisfacción se llevan a cabo para estudiantes, graduados y PDI. No se han encontrado informes específicos de satisfacción con las asignaturas.

El SGIC recoge un procedimiento específico de atención a sugerencias, quejas y reclamaciones, el informe de renovación pero, no aporta ninguna información en relación a este aspecto ni tampoco evidencias.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Algunos requerimientos y recomendaciones que se hicieron en la primera renovación de la acreditación no han sido atendidos y, de hecho, la mayor parte de los mismos aparecen de nuevo entre las acciones de mejora que recoge el autoinforme de renovación de la titulación, puesto que se han ido llevando a cabo recientemente. Algunos de estos aspectos obtienen puntuaciones bajas en las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes. Entre los aspectos que quedan pendientes se encuentra la mejora de la coordinación de la docencia, la revisión de la carga docente del profesorado o la inclusión de información en la web relativa al profesorado, a las guías docentes, al TFM y las prácticas.

Se constata en las audiencias con los diferentes colectivos que se han puesto en marcha recientemente algunas medidas para resolver estos aspectos, pero dichas medidas tan sólo han empezado a mostrar claramente su efectividad en el curso 2019-2020.

Se recomienda seguir avanzando en las referidas medidas y valorar su efectividad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- 2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- 3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Aunque, tal y como se indicaba en el informe de la primera renovación de la acreditación, el profesorado reúne los requisitos de calificación académica adecuados para impartir el título, en términos globales la actividad investigadora del personal docente es baja (la media de sexenios de investigación del profesorado vinculado al título es de 0,5), por tanto, se recomienda trabajar en este aspecto para incrementar la actividad investigadora del profesorado en su conjunto.

El 70,4% son doctores, lo que se considera una cifra adecuada teniendo en cuenta las características del título. El número de profesores asociados que, por tanto, no mantiene una vinculación permanente con la universidad, es muy elevado (la actividad docente llevada a cabo por el profesorado permanente representa tan sólo el 19,4%). Si bien es cierto que, dadas las características de este título, la presencia del profesorado asociado es beneficiosa para la formación cuando se posee experiencia profesional de campos profesionales específicos al título, pero también lo es, que este aspecto puede dar lugar a dificultades en la coordinación y en la estabilidad del máster, por lo que se debe buscar un equilibrio y poner en marcha acciones que compensen los beneficios con las dificultades que esta situación provoca en el desarrollo del título.

También es muy elevado el número de profesores participante en el máster (por ejemplo, 25 en el curso 2016-2017 ó 27 en el curso 2017-2018), lo que se traduce en que numerosas asignaturas son impartidas por 3 ó incluso 4 profesores, lo que favorece los problemas de coordinación.

Aunque se han puesto en marcha algunas medidas para solucionar este aspecto, no ha sido completamente subsanado durante el período de evaluación. Se recomienda continuar con las

acciones iniciadas en este sentido.

La proporción de docentes evaluados en el programa *docentia* es muy escasa (en torno al 30%) y además se observa un descenso progresivo de los profesores calificados como excelentes (de 5 en el curso 2015-2016 ha bajado a 3 en el curso 2018-2019). La participación en actividades de innovación y de formación es igualmente escasa, no llegando en ningún caso a alcanzar ni siquiera una media de una actividad por docente anual. Estos aspectos están relacionados en cierta medida con la elevada proporción de profesores asociados que participan en la docencia del título.

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en la evaluación docente y en las actividades de innovación y formación.

La satisfacción del alumnado con respecto a los docentes sigue estando un punto por debajo de la media de la Universidad, aunque se ha ido produciendo durante el periodo evaluado un incremento moderado en las valoraciones recogidas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras y recursos para la formación están entre los aspectos mejor valorados por los estudiantes del máster.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado y los servicios de apoyo se consideran suficientes, aunque no se informa de los mismos en la web de la titulación, tal y como ya se recomendó en la anterior renovación de la acreditación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

4-*En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El desarrollo del plan de estudios permite confirmar que se alcanzan los objetivos del programa formativo y que estos son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES.

Por otra parte, las valoraciones de los estudiantes en relación al proceso de formación no son altamente satisfactorias, aunque en el periodo evaluado han ido mejorando.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias definidas, a partir de la información y evidencias consultadas. A pesar de ello, las encuestas a los estudiantes presentan valoraciones bajas con tendencia a la mejora.

La revisión de la evaluación de las materias del TFM y del Practicum, así como el resto de asignaturas seleccionadas, muestra, en general, una adecuación a los sistemas de evaluación. En el caso concreto de los TFM, en ocasiones puntuales, se aprecian diferencias importantes en la

extensión de los mismos, por lo que se deberían aplicar de forma rigurosa las pautas incluidas en la guía docente.

Se recomienda analizar las causas de las valoraciones de los estudiantes e identificar e implantar progresivamente acciones de mejora.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados académicos del programa son adecuados y coherentes con lo recogido en la memoria verificada, aunque algunos resultados presentan tendencias negativas que deben ser revisadas para evitar que empeoren e, incluso, lleguen a no ajustarse a los resultados esperados.

El número de estudiantes nuevos en el último curso es de 25, un valor relativamente bajo, en relación al resto de cursos evaluados.

Los indicadores son adecuados a la temática y a las demandas sociales de su entorno.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-*Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han llevado a cabo tres encuestas de inserción laboral en el período evaluado. Los resultados presentan variaciones relevantes en relación, por ejemplo, a la tasa de paro, mejorando considerablemente en las 2 últimas promociones evaluadas.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las encuestas de satisfacción a los estudiantes muestran valores relativamente bajos en algunos aspectos evaluados. Aunque se supera la puntuación de cinco, los valores obtenidos en la mayoría de las preguntas se encuentran por debajo de la media de referencia para los másteres de su universidad. Especialmente bajas son las valoraciones en algunas cuestiones relacionadas con la organización del máster, como la coordinación de las materias impartidas por varios profesores o la coordinación entre la teoría y las prácticas.

Estos aspectos ya fueron detectados en la primera renovación de la acreditación y, aunque las valoraciones han mejorado de forma relativa en la encuesta realizada durante el curso 2018-2019, habría que comprobar en cursos sucesivos si esta mejora se mantiene.

Los datos de satisfacción de los estudiantes contrastan claramente con la opinión de los docentes, quienes puntúan de forma muy positiva, a veces con medias superiores a las del resto de másteres de su universidad, los diferentes aspectos evaluados del máster, incluyendo la pregunta relativa a la coordinación del profesorado del título.

Se recomienda analizar las causas de las bajas valoraciones de los aspectos identificados e insistir en las acciones de mejora que se han puesto en marcha.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

- 1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- 2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- 3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Dos estudiantes y dos profesores han llevado a cabo movilidad en el periodo evaluado. Este valor se corresponde con las posibilidades de movilidad que presentan los títulos de máster de 60 ECTS.

Los convenios de colaboración parecen ser suficientes, al menos según se indica en el autoinforme donde se resalta como un punto fuerte, aunque no existe información pública sobre los mismos en la web del master. La falta de información pública no contribuye a incrementar la movilidad de los estudiantes. Se recomienda hacer más difusión de los programas de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora incluye un primer apartado en el que se revisa el grado de cumplimiento de las recomendaciones que se hicieron para la mejora del título en el primer informe de renovación de la acreditación y un segundo apartado con nueve acciones de mejora para el futuro.

Con respecto al primer apartado, y a la vista de los problemas detectados en la segunda renovación

de la verificación, se puede concluir que el plan de mejora aplicado durante los pasados cuatro cursos ha tenido un éxito relativo, puesto que aún persisten algunos de los problemas detectados en la primera renovación; las mejoras se han empezado a evidenciar a partir del curso actual. Esta impresión se confirma atendiendo a las nuevas acciones de mejora que se proponen, ya que inciden en muchos de los aspectos que se deberían haber solventado en los últimos cursos.

A pesar de que esta propuesta de nuevas acciones de mejora cubre muchos de los aspectos problemáticos detectados, otros no se contemplan (por ejemplo el bajo número de estudiantes matriculados, las carencias de información pública sobre el título, la escasa actividad investigadora del conjunto de los docentes o la ausencia de servicios de información y orientación al estudiante).

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones